

**ACTA DE LA COMISION MIXTA DE VIGILANCIA E INTERPRETACIÓN  
DEL XVII CONVENIO COLECTIVO DE ZARDOYA OTIS, S.A.**

**PORTAVOCES PARTE SOCIAL**

Juan Andrés Tiburcio Herráez  
José Luis Ordaz Cruz  
Miguel Ángel Vara  
Miguel Ángel López Córdoba

**PORTAVOCES DIRECCIÓN**

Jordi Casas  
Javier Cervera  
José María Ávila Muñoz  
Agustín Cáceres López

**Previo:**

A propuesta de la Parte Social, se celebra la reunión con la asistencia exclusiva de los portavoces respectivos de la Comisión Mixta.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Situación de la fábrica de Munguía.**

La Parte Social solicita información de la situación de la fábrica de Munguía.

La Dirección informa que, desde que se comunicó el pasado 24 de septiembre al comité de empresa y a todos los trabajadores en asamblea el cese de la actividad de producción en el centro de trabajo de Munguía durante el mes de enero de 2015, la Dirección ha mantenido durante los últimos 5 meses semanalmente reuniones tanto con el comité de empresa como con todos los trabajadores para la recolocación de los trabajadores afectados en otros centros de trabajo de la compañía. Llegado el 24 de febrero, antes de comunicarse los despidos, se puso en conocimiento del comité de empresa que aún quedaban sin cubrir cuatro puestos vacantes en las delegaciones de Irún, Bilbao, San Sebastián y Vitoria, y que no fueron aceptados.

La Parte Social no comparte la información facilitada por la Dirección y considera que se ha incumplido el convenio y no se han atendido las peticiones de reunión por parte de la Parte Social.

La Dirección no comparte las manifestaciones de la Parte Social.

## **2. Despidos de Almería, Bilbao y Granada.-**

La Dirección manifiesta que los tres despidos han sido por motivos disciplinarios.

La Parte Social no comparte la información facilitada.

## **3. Carga de trabajo.-**

La Parte Social ha solicitado en el Comité Intercentros de Seguridad la realización de una evaluación de riesgos psicosociales, ya que entiende que las condiciones de trabajo actualmente no son normales y que pueden además perjudicar al propio cliente.

La Parte Social denuncia que en una delegación determinada los mandos están dando instrucciones para realizar tareas inferiores a las establecidas en las órdenes de trabajo.

La Dirección toma nota, se informará de los hechos contenidos en este punto y comprobará si se están dando instrucciones distintas a las establecidas por la Compañía.

## **4. Subcontratas y empresas del Grupo.**

La Parte Social manifiesta que es contraria a la subcontratación entre empresas del Grupo y quiere recibir información de las subcontratas existentes (duración y lugar donde se presta el servicio).

La Dirección informará localmente de la información que se solicite en materia de subcontratación.

## **5. Incumplimiento del artículo 51.-**

La Parte Social recuerda que todavía está pendiente la concesión de las categorías profesionales de empleados correspondiente al año 2014 y una categoría profesional del año 2013 que está pendiente de conceder.

La Dirección informa que para el año 2014 corresponden 7 categorías profesionales para empleados además de la categoría pendiente del año 2013, y que concederá con efecto del mes de julio del año correspondiente.

## **6. Reuniones trimestrales.-**

La Parte Social pide que se convoquen las reuniones trimestrales establecidas en el Convenio como siempre y no por teleconferencia.

La Dirección manifiesta que se cumpla el convenio celebrándose las reuniones trimestrales establecidas con los medios más adecuados para las diferentes reuniones y toma nota de la posición de la Parte Social con respecto a las teleconferencias.

## **7. Reuniones de los comités de Seguridad.-**

La Parte Social traslada a la Comisión Mixta el contenido de la resolución que acordaron en la pasada Asamblea de Delegados y que se resumen en los siguientes puntos: 1) Cualquier sanción que se produzca en Seguridad, supondrá que los delegados de prevención de los comités de seguridad y salud dejarán de participar en las reuniones mensuales de seguridad así como que los comités de seguridad y salud en sus reuniones mensuales contarán como invitados a los delegados de prevención de la dirección de zona que no sean miembros del comité de seguridad.

La Dirección no comparte los temas expuestos por la Parte Social y recuerda que el artículo 31 de Convenio regula claramente la composición de los miembros de los comités de seguridad y salud en las zonas, que serán como máximo 4 delegados de prevención, en cualquier caso, sin que quepa añadir otros delegados de prevención como invitados, cuestión que no contempla el convenio.

## **8. Incumplimiento del artículo 7 (Guadalajara).-**

La Parte Social da traslado a la mesa del incumplimiento que sobre el artículo 7 (guardias) ha tenido lugar en la delegación local de Guadalajara y solicita que se vuelva a la situación anterior.

La Dirección toma nota del asunto y dará contestación.

## **9. Incumplimiento de la Disposición Adicional II (Toledo).-**

La Parte Social denuncia que en la delegación de Toledo se ha modificado el número de personas del servicio 24 horas y solicita que se vuelva a la situación anterior.

La Dirección toma nota del asunto y dará contestación.

**10. Restructuración de rutas (Guadalajara y Almería).-**

La Parte Social pregunta si se están restructurando las rutas y hay un cambio en el sistema de organización.

La Dirección toma nota y se informará.

**11. Multa de tráfico en Asturias.-**

Se expone en la mesa el problema suscitado con la multa de tráfico de un operario en Asturias.

La Dirección toma nota y adoptará las medidas para resolver el asunto.

**12. Datos, masa salarial, contratos, información, etc.-**

La Dirección hace entrega de la documentación anual solicitada por la Parte Social.

A continuación se levanta la sesión a las 16:00 horas del 26 de febrero de 2015.

**La Dirección**

Handwritten signatures in blue ink representing the Direction. There are three distinct signatures, with the most prominent one being a large, stylized signature.

**La Parte Social**

Handwritten signatures in blue ink representing the Social Part. There are four distinct signatures, with the top two being particularly large and stylized.